

Actualización IAS Plus.

Enmiendas propuestas a las IFRICs 9 y 16

El 30 de Enero del 2009, la International Accounting Standards Board (IASB) publicó el borrador para discusión pública (ED) titulado *Post-implementation Revisions to IFRIC Interpretations (Proposed amendments to IFRIC 9 and IFRIC 16)* (ED/2009/1) [Revisiónes posteriores a la implementación de las Interpretaciones IFRIC (Enmiendas propuestas a la IFRIC 9 y a la IFRIC 16)]. Las propuestas enmendarían dos International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) Interpretations como sigue:

- IFRIC 9 *Reassessment of Embedded Derivatives* [Re-valoración de derivados implícitos] - para excluir de su alcance los derivados implícitos en los contratos adquiridos en transacciones de control común o en la formación de un negocio conjunto; y
- IFRIC 9 *Hedges of a Net Investment in a Foreign Operation* [Coberturas de la inversión neta en una operación en el extranjero] - de manera que, para el propósito de la cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, sería aceptable designar como instrumento de cobertura al instrumento tenido por la operación en el extranjero cuya inversión neta está siendo cubierta.

Se percibe que las enmiendas propuestas son relativamente menores, de manera que el período para exposición es muy corto, recibiendo IASB los comentarios hasta el 2 de Marzo del 2009.

Enmiendas propuestas para la IFRIC 9

La IFRIC 9 actualmente excluye específicamente de su alcance "la adquisición de contratos con derivados implícitos en la combinación de negocios [y] su posible re-valoración a la fecha de adquisición". Sin embargo, no se refiere a la re-valoración de los derivados implícitos contenidos en los contratos adquiridos como parte de una transacción de control común o durante la formación de un negocio conjunto.

Luego de la revisión de la definición de 'combinación de negocios' cuando en el 2008 fue revisado el IFRS 3 *Combinaciones de negocios*, los comentaristas observaron que esos tipos de transacciones había sido incluidas dentro del alcance de la IFRIC 9, lo cual no era intención de la Junta. Para abordar esto, el ED/2009/1 propone enmendar el párrafo 5 de la IFRIC 9 para confirmar que los derivados implícitos contenidos en contratos adquiridos como parte de una transacción de control común o durante la formación de un negocio conjunto no están dentro del alcance de la IFRIC 9.

La enmienda propuesta aplicaría prospectivamente a los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Julio del 2009, a menos que el IFRS 3(2008) se aplique al período anterior, caso en el cual la enmienda propuesta aplicaría a partir de la misma fecha.

Página web IAS Plus

Cerca de 7.7 millones de personas han visitado nuestro sitio web www.iasplus.com. Nuestra meta es ser en Internet la fuente más comprensiva de noticias sobre información financiera internacional. Por favor visítelo regularmente.

Equipo de liderazgo global en IFRS, de Deloitte

IFRS global office
Global IFRS leader
Ken Wild
kwild@deloitte.co.uk

Centros de excelencia en IFRS

Americas

New York
Robert Uhl
iasplusamericas@deloitte.com

Montreal
Robert Lefrancois
iasplus@deloitte.ca

Asia-Pacific

Hong Kong
Stephen Taylor
iasplus@deloitte.com.hk

Melbourne
Bruce Porter
iasplus@deloitte.com.au

Europe-Africa

Johannesburg
Graeme Berry
iasplus@deloitte.co.za

Copenhagen
Jan Peter Larsen
dk_iasplus@deloitte.dk

London
Veronica Poole
iasplus@deloitte.co.uk

Paris
Laurence Rivat
iasplus@deloitte.fr

Enmiendas propuestas para la IFRIC 16

El párrafo 14 de la IFRIC 16 señala que, para el propósito de la cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero, el instrumento de cobertura no puede ser tenido por la operación en el extranjero cuya operación está siendo cubierta. Esta restricción fue incluida en la Interpretación dado que el IFRIC consideraba que las diferencias de cambio entre la moneda funcional de la matriz y tanto el instrumento de cobertura como la moneda funcional de la inversión neta automáticamente serían incluidos en la reserva por conversión de moneda del grupo como parte del proceso de consolidación.

A IASB se le ha señalado que este no siempre es el caso (e.g. no es el caso cuando la operación en el extranjero participa en el contrato derivado externo por razones legales o regulatorias). Sin la contabilidad de cobertura, parte de la diferencia de cambio que surge del instrumento de cobertura sería incluida en la utilidad o pérdida consolidada. Por consiguiente, el ED/2009/1 propone enmendar el párrafo 14 de la IFRIC 16 para eliminar la restricción sobre la entidad que pueda tener instrumentos de cobertura.

Las enmiendas propuestas aplicarían a partir de la fecha efectiva de la IFRIC 16, la cual es los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de Octubre del 2008 (aplicación prospectiva), permitiéndose la aplicación temprana.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IAS Plus Update –February 2009 – Amendments proposed for IFRICs 9 y 16**” Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Este material y la información aquí incluida es proporcionada por Deloitte Touche Tohmatsu con el fin de mostrar un aspecto general sobre uno o varios temas en particular, y no son un tratamiento exhaustivo sobre el(los) mismo(s). Por lo tanto, la información presentada no sustituye a la asesoría o a nuestros servicios profesionales en materia contable, fiscal, legal, financiera, de consultoría o de otro tipo. No es recomendable considerar esta información como la única base para cualquier resolución que pudiese afectarle a usted o a su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pudiese afectar a sus finanzas personales o a su empresa debe consultar a un asesor profesional.

Acerca de Deloitte

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Copyright © 2009 Deloitte Development LLC. All rights reserved.

Member of
Deloitte Touche Tohmatsu